Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

4864 ***Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de otorgamiento de la autorización demanial para la explotación, en régimen de autorización administrativa, de un establecimiento para servicios turísticos en el Faro des Cap d'Artrutx (Menorca) (ref.: E.M.397.1)***

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, por delegación de su Consejo de Administración acordada en la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2021, ha resuelto el otorgamiento de la autorización demanial a LAGUNA GARDEN'S, S.A., con CIF A59583732, con las siguientes características:

- Objeto: La explotación de varias dependencias en el Faro des Cap d'Artrutx (estancias en el Edificio del Faro, casa del suplente, almacén, dependencias anexas), así como una superficie descubierta adyacente al faro para su uso como terraza, para la explotación de una zona de dominio público portuario, afecto al servicio de señalización marítima, con destino a usos hosteleros. Queda expresamente prohibido dedicar la instalación a otros usos.

- Plazo: El tiempo de duración de la autorización será de TRES (3) años, a contar desde el otorgamiento de la misma.

- Superficie: 245,80 m2 (edificaciones) y 274,50 m2 (terraza).

- Tasas:

  o Tasa de ocupación: Importe anual de CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (14.694,08 €).
  o Mejora de la tasa de ocupación: Importe anual de QUINCE MIL CUATROCIENTOS SIETE euros (15.407,00 €).
  o Tasa de actividad anual: El 4% del volumen de negocio.
  o Mejora de la tasa de actividad: Importe anual de VEINTICUATRO euros CON OCHENTA Y SIETE céntimos (24,87 €).

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Palma, a la fecha de la firma electrónica *(6 de junio de 2022*

El presidente
Francesc Antich Oliver)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/76/1113212